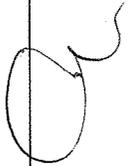


**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>"INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO."</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 1 DE 27.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-09.

Entidad:	Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino.
Área revisada:	Administración General.
Tipo de revisión:	Auditoría Administrativa Operacional.
Período revisado:	Del primero de enero al treinta de junio de dos mil dieciséis.
Fecha de inicio:	Veintiuno de junio de dos mil dieciséis.
Fecha de cierre:	Veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.
Audidores:	Licenciados: Verónica Teloxa Atecpanecatl. Filemón Pérez Rodríguez.
Contralor del Ejecutivo.	Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.

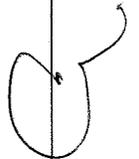




**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>"INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO."</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 2 DE 27.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-09.

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.



**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>"INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO."</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 3 DE 27.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-09.

RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Derivado de la revisión y evaluación del control interno establecido por el área administrativa, a la aplicación de los recursos asignados al Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino, la observancia de la normatividad en materia de Transparencia y Rendición de cuentas, así como al cumplimiento de las metas y objetivos determinados en el Programa Operativo Anual, se determina que el proceso administrativo muestra debilidades que pueden originar un dispendio de recursos, deficiente control en la integración documental del gasto y en la comprobación de los recursos ejercidos, mismas que son susceptibles de mejora, en virtud de lo anterior se informa en materia de:

CONTROL INTERNO:

El sistema de control interno, establecido por la Administración General incumple con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, en el cual se establecen los mecanismos y sistemas de planeación, programación, organización, presupuesto, contabilidad, evaluación, información, auditoría interna y control de gestión correspondientes.

TRANSPARENCIA:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 5, 8, 9, 10, 11, 14, 63 y 64 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, así como el Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante los cuales se establecen las obligaciones de los entes públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública y derivado de la revisión que se practicó al Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>"INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO."</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 4 DE 27.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-09.
<p>Taurino, se concluye que deberá realizar acciones de mejora como lo es actualizando su información para dar cumplimiento al marco normativo de referencia.</p> <p>RENDICIÓN DE CUENTAS:</p> <p>Considerando el marco normativo, relativo a la rendición de cuentas de los entes públicos de acuerdo a los artículos 6 fracción I, 7 fracción I, 9 y 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como los artículos 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la revisión que se practicó al Instituto, se determina que la misma ha dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de rendición de cuentas derivado de que forma parte de la Administración Publica Centraliza, ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala.</p> <p>ARMONIZACIÓN CONTABLE:</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de armonización contable, así como los términos establecidos en el <i>Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013</i>, en el cual se establecen los plazos para la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, la realización de los registros contables con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio, la generación en tiempo real de estados financieros y la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo, se observa que el Instituto, ha adoptado los lineamientos citados.</p>			

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>"INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO."</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 5 DE 27.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-09.

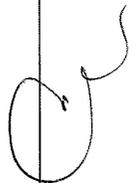
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS:

Como resultado de la revisión y análisis de la información documental proporcionada por el Instituto por el período comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil dieciséis, relativo a la comprobación del ejercicio de los recursos públicos, así como a los ingresos estatales y federales recibidos, se determinaron las siguientes observaciones:

1. El Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino no tiene concluidos y autorizados su Reglamento Interior y Manuales de Organización y el de Procedimientos, a la fecha no han sido publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.
2. Se instaló y tomó protesta el Consejo Técnico, sin embargo, no se presentó la Acta de Sesión donde se establezca la instalación y toma de protesta. Así como no hay evidencia de convocatoria para celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias derivado de esto no se presentaron actas de sesión.
3. La estructura orgánica no se encuentra actualizada y autorizada, la plantilla de personal no se encuentra conciliada y autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno.
4. El Instituto presenta un saldo deudor de los ejercicios dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce ante la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$75,026.40 (setenta y cinco mil veintiséis pesos 40/100 Moneda Nacional).
5. En relación a las aplicaciones a deudor presentadas para validación ante la Secretaría de Planeación y Finanzas se determinaron inconsistencias como falta de requisiciones, cotizaciones, cuadros comparativos, evidencia de los trabajos realizados bajo el concepto de mantenimientos a la Plaza de Toros Jorge Ranchero Aguilar, pago de gastos de hospedaje y alimentos a periodistas, conferencistas y expositores en eventos de Feria Tlaxcala y Huamantla 2013 así como Pregon

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>"INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO."</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 6 DE 27.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-09.
<p>Taurino en Feria Huamantla 2013, mediante recibos simples pagos de puntilleros, cuadrillas, cuadra de caballos de pica, de monosabios, elaboración de moñas y divisas en corrida de la 81 Asamblea Nacional de criadores de toros de lidia con sede en el Estado de Tlaxcala, no se integró programa a realizar, cartel de plaza y memoria fotográfica, sin la evidencia suficiente que sustente los pagos realizados entre otros.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Se han ejercido \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) dentro de la partida de combustible, lubricantes y aditivos dentro del período sujeto a revisión sin embargo no se presentaron las bitácoras por suministro de combustible.7. Se encontraron activos que no están relacionados en los resguardos emitidos por la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sin embargo, se encuentran etiquetados y no se ha realizado el seguimiento ante esta Dirección para saber el status en el que se encuentran estos bienes, si serán descargados dentro de los resguardos de activos del Instituto.8. La información presentada dentro de la página oficial de transparencia del Instituto no se encuentra actualizada, la descripción de esta información corresponde al ejercicio dos mil catorce.			



/